ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **CONCURSO DE MÉRITOS** que tendrá por objeto: **« INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ».**

El Distrito de Cartagena de Indias le apuesta a la consolidación de una ciudad equitativa, conectada y sostenible, comprometida con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la valorización del espacio público y la protección integral del entorno urbano, histórico, cultural y ambiental. En consonancia con esta visión, la Administración Distrital ha estructurado un proyecto estratégico de intervención en espacios públicos emblemáticos, el cual se orienta a fortalecer la cohesión social, mejorar la movilidad peatonal, dinamizar la economía del territorio, conservar el patrimonio y aumentar la resiliencia urbana frente al cambio climático.

Esta apuesta de renovación urbana comprende la intervención integral de seis espacios de alto valor simbólico y funcional para la ciudad: los parques Apolo, Centenario, Reloj Floral, Virgen de Blas de Lezo, y la adecuación del nuevo Centro de Atención al Turismo (CAT) en el Parque Centenario. Se trata de una intervención multiescalar y multisectorial que integra principios de diseño universal, conservación del patrimonio edificado y natural, ordenamiento ambiental del territorio, seguridad urbana, sostenibilidad en infraestructura y apropiación social del espacio público. A través de estas acciones se busca reconectar los ciudadanos con su entorno urbano, facilitar la inclusión de poblaciones históricamente marginadas, incentivar una cultura de uso y cuidado de los bienes comunes, y consolidar el espacio público como escenario para el ejercicio de derechos ciudadanos.

Desde el punto de vista programático, este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo «Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027», articulando de manera precisa dos de sus principales líneas estratégicas: «Ciudad Conectada y Sostenible» y «Desarrollo Económico Equitativo», con sus respectivos componentes de avance e indicadores de producto.

Bajo la línea estratégica **Ciudad Conectada y Sostenible**, se desarrollan intervenciones que se agrupan en tres impulsores de avance:

- **Ordenamiento Territorial y Espacio Público**, al que se adscriben los parques Apolo y Virgen de Blas de Lezo, en el marco del programa Recuperación y Transformación del Espacio Público. Este programa tiene como meta **recuperar y mantener 185.000 m² de espacios públicos**, fomentando un crecimiento urbano ordenado, equitativo y resiliente, con criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal, optimización del espacio y aprovechamiento económico.
- **Ciudad Histórica y Patrimonial**, que orienta las intervenciones en los parques Centenario y Reloj Floral. En el caso del Parque Centenario, se articula con el programa Sostenibilidad del Espacio Público del Centro Histórico de Cartagena de Indias, que contempla acciones para mejorar la calidad de vida urbana, el acceso equitativo y el fortalecimiento del tejido social a través de procesos de conservación del patrimonio. La meta establecida en este programa es **recuperar y mantener dos (2) parques: el Parque Espíritu del Manglar y el Parque del Centenario**. Para el parque Reloj Floral, se enmarca dentro del programa Conexión entre el Castillo de San Felipe de Barajas y su área de influencia para la recuperación del patrimonio arqueológico, material e inmaterial, cuyo objetivo es establecer rutas de movilidad y adecuar el entorno urbano en armonía con los Bienes de Interés Cultural. La meta es **rehabilitar cuatro (4) espacios públicos que comunican el Centro Histórico y el Castillo de San Felipe**.

Adicionalmente, bajo la línea estratégica **Desarrollo Económico Equitativo**, el proyecto contempla la construcción del nuevo Centro de Atención al Turista (CAT) en el Parque Centenario, alineado con el programa Infraestructura Turística para el Desarrollo, del impulsor de avance Turismo Sostenible y Responsable. Esta infraestructura permitirá dotar, adecuar, mejorar y mantener espacios turísticos que refuercen la calidad del servicio, la experiencia del visitante y la competitividad de Cartagena como destino. La meta asociada a este programa es **dotar, adecuar, mejorar, mantener y/o construir nueve (9) infraestructuras turísticas** en el Distrito.

Con base en esta articulación programática, el conjunto de intervenciones planteadas se configura como una estrategia integral que responde a los objetivos del Plan de Desarrollo «Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027», aportando a la consolidación de una ciudad resiliente, inclusiva, con identidad cultural y preparada para el crecimiento turístico y urbano. En este marco, la transformación de estos espacios públicos emblemáticos no solo cumple con metas institucionales concretas, sino que también genera impactos positivos tangibles para la ciudadanía.

Entre los principales beneficios de esta intervención se destacan:

- **La mejora de las condiciones de habitabilidad y seguridad urbana**, mediante la incorporación de sistemas de iluminación eficiente, accesos peatonales universales, señalética integral y estrategias de control pasivo del espacio público. Estas acciones buscan fomentar un entorno más seguro, accesible y funcional para todos los ciudadanos, con especial atención a poblaciones con movilidad reducida o condiciones especiales.
- **La conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial**, a través de procesos de restauración y rehabilitación que respetan la memoria histórica, los elementos arquitectónicos y las dinámicas sociales asociadas a los espacios públicos intervenidos. Esto incluye el rescate de esculturas, mobiliario histórico, pisos y ornamentos que fortalecen la identidad cultural de Cartagena.
- **El fortalecimiento de la cohesión social y la integración comunitaria**, promoviendo espacios de encuentro, recreación y participación ciudadana, donde se fomenten la apropiación del entorno, el diálogo intercultural y la construcción de tejido social. Se espera que estas zonas revitalizadas se conviertan en puntos de referencia para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y educativas.
- **La dinamización de la economía popular y el turismo local**, mediante la generación de condiciones propicias para la formalización de pequeños emprendimientos, el fortalecimiento del comercio informal organizado, y la atracción de visitantes tanto nacionales como extranjeros. La infraestructura mejorada ofrecerá nuevas oportunidades para guías turísticos, creadores culturales, vendedores de productos tradicionales y otros actores de la economía local.
- **La inclusión social y la equidad territorial**, al garantizar que los parques sean espacios representativos, inclusivos y adaptados para diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niñas, niños y jóvenes. La intervención con enfoque diferencial permitirá el acceso equitativo a servicios urbanos de calidad.
- **La promoción de prácticas sostenibles y resilientes frente al cambio climático**, con el incremento de la cobertura vegetal, la mejora de la permeabilidad del suelo, el control del efecto de isla de calor y la incorporación de elementos de infraestructura verde como jardines de lluvia y sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS). Estas medidas contribuyen a mejorar la calidad ambiental y mitigar riesgos asociados a eventos climáticos extremos.
- **El fortalecimiento de la gobernanza del espacio público**, mediante procesos articulados entre la administración distrital, las comunidades locales, organizaciones sociales y el sector privado, para garantizar el mantenimiento, la vigilancia, el uso adecuado y la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo.
- **El fomento de una cultura ciudadana activa y corresponsable**, que promueva el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y la participación comunitaria en la planeación, ejecución y seguimiento de las obras. Las estrategias pedagógicas, comunicativas y formativas vinculadas al proyecto buscan empoderar a la ciudadanía en la gestión colectiva del espacio público.

En conjunto, este proyecto representa una apuesta integral por la transformación urbana de Cartagena, centrada en las personas, en la memoria y en el entorno, con una visión de ciudad más justa, resiliente y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

1. Parque Reloj Floral

Como parte de la estrategia de revitalización del entorno patrimonial de Cartagena de Indias, el Distrito ha formulado un ambicioso proyecto de intervención urbana en el sector del tradicional Reloj Floral. La actuación contempla la reconstrucción del emblemático monumento mecánico respetando sus dimensiones originales y características técnicas, al tiempo que se adelantan obras de mejoramiento integral en el parque que lo alberga y en el parque lineal ubicado frente a este, ambos actualmente en condición de deterioro y subutilización. Esta intervención busca transformar dichos espacios en escenarios urbanos más armónicos, funcionales y atractivos, articulados al contexto paisajístico del Cerro de San Felipe, en donde actualmente no existe un tratamiento turístico integral, pese a su valor estratégico.

El proyecto articula componentes técnicos, paisajísticos y tecnológicos que permitirán resignificar esta zona de la ciudad como un punto de encuentro, contemplación y tránsito amable, en armonía con el valor histórico del monumento y el carácter escénico del cerro. Entre sus principales entregables se encuentran:

- **Reconstrucción del Reloj Floral**, replicando sus dimensiones originales, con mecanismos motorizados de alta precisión, transmisión sincronizada, sistema eléctrico protegido, e instalación de nuevas agujas, pétalos estructurales, y pedestal con fijaciones antivibración, garantizando su funcionalidad y durabilidad a largo plazo.
- **Diseño integral del espacio público**, con senderos peatonales accesibles, iluminación arquitectónica, mobiliario urbano contemporáneo (bancas, canecas, tótems informativos) y zonas de descanso, generando un entorno cómodo, seguro y acogedor para el disfrute de la ciudadanía.
- **Jardines y zonas verdes renovadas**, que incorporan especies nativas como la Zoiza japónica, setos ornamentales (coralito y mangle verde), y palmeras tipo Washingtonia, generando una atmósfera natural, fresca y visualmente armoniosa, que mejora la relación entre la infraestructura y el paisaje del cerro.
- **Intervención paisajística del parque lineal**, ubicado en la franja divisoria de la vía principal, el cual será tratado como un corredor ecológico y peatonal que actúa como amortiguador urbano, conectando el parque con su entorno inmediato y fortaleciendo la percepción turística del área.
- **Sistema de iluminación técnica**, con luminarias LED de alta eficiencia, postes decorativos y reflectores monumentales, que garantizan visibilidad, seguridad y resaltan los elementos patrimoniales durante la noche, promoviendo su apropiación continua por parte de residentes y visitantes.
- **Espacios accesibles y universales**, diseñados con criterios de inclusión para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas, superficies antideslizantes y señalética comprensible, fomentando el uso equitativo del parque por todos los segmentos de la población.

Esta obra tendrá un impacto directo sobre la imagen del sector, aportando valor turístico, orden urbano y seguridad peatonal. Asimismo, constituye un acto de memoria histórica al **restaurar un** ícono del paisaje cartagenero, y a su vez un ejercicio de futuro, al convertir un espacio residual en un componente articulador entre el patrimonio tangible y el disfrute ciudadano.



Imagen 1: Render Parque Reloj Floral

2. Parque de la Virgen – Blas de Lezo

El Parque Virgen de Blas de Lezo será objeto de un proceso de intervención integral orientado a recuperar su función social, urbana y simbólica como uno de los principales espacios de encuentro comunitario del sector. Actualmente, este parque presenta un evidente deterioro en su infraestructura, afectando negativamente la calidad del espacio público y limitando el uso efectivo por parte de la comunidad. Las áreas destinadas al ejercicio, la recreación infantil, el mobiliario y especialmente el entorno religioso de la escultura de la Virgen, se encuentran en condiciones que desvirtúan su propósito y restringen su aprovechamiento pleno.

Con el objetivo de devolverle al parque su rol protagónico en la vida barrial y proyectarlo como un lugar digno, seguro y funcional, se ha estructurado una intervención que integra criterios técnicos de accesibilidad universal, sostenibilidad, identidad local y confort urbano. Esta intervención permitirá consolidar un entorno renovado que fomente la apropiación ciudadana, potencie el uso continuo del espacio y fortalezca el tejido social del barrio Blas de Lezo.

Uno de los aspectos más relevantes del proyecto es la recuperación del altar y la escultura de la Virgen, elementos de profundo valor espiritual y simbólico para la comunidad. Se intervendrá de manera integral esta área, mediante la reconstrucción del pedestal y del altar, empleando soluciones arquitectónicas que garanticen su estabilidad, estética y durabilidad, así como la adecuación del entorno inmediato para permitir la celebración de misas y eventos litúrgicos comunitarios en condiciones óptimas.

De igual manera, se renovará el área infantil con la incorporación de un parque inclusivo de última generación, complementado con zonas de circulación y descanso accesibles, garantizando su uso seguro por parte de niños, cuidadores y personas con movilidad reducida. La intervención contempla también el mejoramiento paisajístico de todo el entorno, así como la instalación de una nueva pérgola y cubierta liviana que favorezcan el confort térmico y generen espacios de sombra y estancia.

Desde el punto de vista técnico, se ejecutará una nueva configuración del sistema de andenes y circulación peatonal, el rediseño de zonas duras y blandas, la modernización del mobiliario urbano, y la instalación de un sistema integral de iluminación tipo LED que mejorará significativamente la percepción de seguridad y habilitará el uso nocturno del parque. Todo esto será complementado con señalética adecuada, elementos de accesibilidad, jardinería estructurada y un nuevo sistema hidráulico y eléctrico:

- Recuperación del altar y escultura de la Virgen de Blas de Lezo, mediante la construcción de un nuevo pedestal estructural, aplicación de acabados nobles y mejoramiento de su entorno inmediato.
- Construcción de un parque infantil inclusivo en madera plástica estructural 100% reciclada, con componentes de juego variados y accesibles.
- Instalación de mobiliario urbano: bancas en concreto, canecas en acero inoxidable, señalética y barandas metálicas.
- Adecuación de superficies peatonales con pavimentos estampados, rampas de acceso universal, senderos y zonas de descanso sombreadas.
- Construcción de nueva pérgola y cubierta en lámina liviana para espacios de permanencia comunitaria.
- Intervención paisajística con empradización, renovación de jardineras, siembra de especies ornamentales y arborización localizada.
- Implementación de un sistema de iluminación eficiente y moderno: luminarias LED, balas de piso, reflectores y postes ornamentales.
- Renovación de redes eléctricas e hidráulicas, incluyendo puntos de agua, redes sanitarias, acometidas eléctricas y tableros de control.

Esta intervención representa una apuesta por la revitalización de un espacio público de alto valor comunitario, articulando funcionalidad, estética y apropiación simbólica. Su implementación no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes del sector, sino que consolidará al Parque Virgen de Blas de Lezo como un nodo urbano vivo, seguro y representativo para toda la comunidad.



Imagen 2: Parque De La Virgen – Blas De Lezo

3. Parque Apolo

El Parque Apolo, ubicado en una zona estratégica de la ciudad y catalogado como un espacio público histórico, será objeto de un proceso de intervención integral orientado al mantenimiento, restauración y mejoramiento de su infraestructura urbana y paisajística. La intervención responde a la necesidad de preservar su valor patrimonial, fortalecer su uso ciudadano y garantizar condiciones óptimas de seguridad, confort y accesibilidad para todos los usuarios.

Este parque ha sido durante décadas un referente urbano y cultural, cuyo diseño y mobiliario han formado parte del paisaje tradicional de la ciudad. Sin embargo, el paso del tiempo ha generado deterioros progresivos en sus componentes estructurales, elementos de urbanismo, cerramientos perimetrales, zonas verdes y sistemas eléctricos e hidráulicos, lo que ha disminuido su funcionalidad y representatividad.

La intervención proyectada busca darle una nueva imagen al parque, sin desvirtuar su esencia histórica, mediante la ejecución de obras de conservación, adecuación técnica y recuperación del entorno construido:

- Mantenimiento y adecuación de senderos peatonales y zonas de circulación, con mejoramiento de la estructura de base y renovación de acabados.
- Rehabilitación del sistema de iluminación mediante la instalación de nuevas redes, transformadores, postes y luminarias con tecnología LED.
- Intervención y modernización de las redes hidráulicas y sanitarias para asegurar el correcto funcionamiento de servicios básicos en el parque.
- Mantenimiento estructural de elementos arquitectónicos y urbanísticos, incluyendo casetas técnicas y áreas de servicios.
- Conservación y mejora de cerramientos perimetrales, incluyendo reconstrucción de columnas y sustitución de tramos de rejas deterioradas.
- Mantenimiento integral del paisajismo, con reposición de grama, instalación de nuevas especies vegetales ornamentales y fortalecimiento del sistema de riego.
- Incorporación de nuevo mobiliario urbano como bancas, canecas, señalización y bordillos, bajo criterios de durabilidad, funcionalidad y armonía con el entorno.
- Intervención en la zona del parqueadero y el car lobby, mejorando las condiciones de acceso, circulación vehicular y confort de los usuarios.

La intervención en el Parque Apolo contribuirá significativamente a revitalizar un espacio público de alto valor urbano y simbólico, consolidándolo como un entorno digno, funcional y acogedor para la ciudadanía, en armonía con su carácter histórico.



Imagen 3: Parque Apolo

4. Parque Centenario

El Parque Centenario constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos de la ciudad, no solo por su ubicación estratégica dentro del centro histórico amurallado, sino también por su alto valor patrimonial, urbanístico y simbólico. Este parque ha sido escenario de múltiples transformaciones cívicas, sociales y culturales a lo largo de más de un siglo, consolidándose como un punto de encuentro ciudadano, un referente de la memoria colectiva y un corredor verde de importancia ecológica en medio del tejido urbano denso.

Con el paso del tiempo, diversos factores como el uso intensivo, el deterioro ambiental y la acción del clima tropical han generado un desgaste progresivo en su infraestructura física, áreas paisajísticas y elementos ornamentales. El estado actual del parque evidencia la necesidad de una intervención integral, técnicamente estructurada y respetuosa de su esencia histórica, que permita conservar y mejorar sus condiciones funcionales, estéticas y patrimoniales.

En este contexto, se adelanta un proyecto de mantenimiento, recuperación y adecuación del Parque Centenario que, si bien no altera sus rasgos identitarios, busca potenciar su funcionalidad, aumentar su durabilidad y consolidarlo como un entorno seguro, accesible y digno para la ciudadanía.

Dentro del conjunto de intervenciones previstas se contemplan acciones clave como:

- **Restauración integral del obelisco central y esculturas**: Incluye la intervención especializada de los elementos escultóricos que conforman el corazón simbólico del parque, con reposición de partes en mármol, limpieza técnica, consolidación estructural y tratamientos de conservación para garantizar su estabilidad y prolongar su vida útil.
- **Adecuación hidráulica y funcional de la fuente principal**: Se implementarán trabajos estructurales y arquitectónicos para recuperar su operatividad, impermeabilización, recubrimientos especializados y renovación del sistema de bombeo, mejorando tanto el funcionamiento hidráulico como el impacto visual del conjunto.
- **Rehabilitación y mejoramiento de la iluminación ornamental y técnica**: Se renovará completamente el sistema eléctrico del parque, incorporando luminarias LED de bajo consumo que garanticen una correcta visibilidad nocturna, realce patrimonial y mayor seguridad para los usuarios.
- **Mejoramiento del sistema de senderos y pisos**: Incluye la demolición de superficies deterioradas y la instalación de nuevos acabados de alta resistencia, así como la rehabilitación del andén perimetral, garantizando continuidad, accesibilidad universal y durabilidad en los recorridos internos.
- **Intervención técnica del cuarto de bombas**: Reorganización estructural, adecuación eléctrica y mantenimiento especializado de todos los sistemas de succión, impulsión, filtros y válvulas, permitiendo la operatividad eficiente de la fuente y sus componentes hidráulicos.
- **Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica**: Se realizarán procedimientos de limpieza técnica, ajuste de terminales, pruebas eléctricas, mantenimiento de gabinetes y modernización de tableros y seccionadores, cumpliendo con estándares de seguridad eléctrica.
- **Instalación de nuevo mobiliario urbano**: Se dotará el parque con bancas, papeleras, señalética ambiental, tableros informativos y canecas de gran capacidad, con un diseño acorde al entorno patrimonial y fabricados en materiales resistentes al clima tropical.
- **Mantenimiento general de rejas, cubiertas, zonas duras y verdes**: Se realizarán tareas de limpieza especializada, impermeabilización, resanes, pintura anticorrosiva, revegetalización de taludes y adecuación de jardines con especies nativas y pasto tipo vetiver.

Esta intervención global del Parque Centenario se proyecta como una oportunidad para devolverle a este espacio histórico su esplendor original, con una imagen renovada, moderna y funcional, preservando su identidad arquitectónica y paisajística, y garantizando condiciones óptimas para su uso ciudadano continuo.

4.1 Centro de Atencion al Turismo DENTRO DEL PARQUE CENTENARIO

La propuesta arquitectónica se plantea en una edificación existente de 379 m2 dentro del Parque Centenario, construido en el 2012 de estilo moderno, mejorando y adecuando el espacio existente, adaptándose a su estructura, distribuyéndolo en las siguientes áreas:

- Oficinas del Centro de Atención al Turista CAT: tiene un área de 78,3 m2, cuenta con un espacio de recibo y recepción, área de coworking, zona de exposición para artesanías e información de la ciudad, dos puestos de oficina y una sala de reuniones.
- Local comercial: cuenta un área de 77,5 m2 incluyendo el área de terraza.
- Zona de baños: cuenta con baño para hombres, un baño para mujeres, un baño familiar y para personas con movilidad reducida y un cuarto útil de aseo.
- Zona para funcionarios del parque: se propone una zona de descanso, bodega y oficina.



Imagen 4- Parque Centenario

Conforme lo anterior, mediante el proyecto denominado **«RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»,** se busca avanzar de manera significativa en la optimización de los ambientes de aprendizaje, con lo cual se garantiza, entre otros, el derecho fundamental a una educación con eficiencia, eficacia y responsabilidad, para crear condiciones que permitan la asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad al servicio, incidiendo positivamente en aquellos factores que le garanticen una mejor educación a los sectores más vulnerables de la población.

Por esta razón, el **DISTRITO**, estructuró el proyecto de inversión denominado: **«RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»,.** y posterior a ello elaboró todos los documentos concernientes para llevar a cabo la contratación del proceso de selección, a través de la modalidad de Licitación Pública No. **LP-SEGD-002-2025.** que comprende el objeto antes enunciado.

En los estudios y documentos previos de la licitación antes mencionada, se estableció que el contrato que se deriven de esta, tendría una interventoría que sería ejercida por un interventor contratado para tales efectos. Sumado a ello, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 «La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, **cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.** No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría».

Por tal razón, la contratación de la interventoría de se considera necesaria y prioritaria.

En ese orden de ideas, el secretario de Despacho, asignado a la Secretaría General de Cartagena, con el apoyo de la Secretaria de Infraestructura y la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, atendiendo a sus funciones técnicas, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y diseños tendientes a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».** Una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en este estudio previo y que se han de consignar en los pliegos de condiciones, con los cuales se da inicio a la convocatoria pública que permite la escogencia del Contratista una vez se concluya el proceso de selección.

En este orden de ideas y En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

OBJETO DEL CONTRATO.

«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».

CÓDIGO UNSPSC:

El Contrato de Consultoría del proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 y/o 80 con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801016	Gerencia de Proyectos
801015	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
801615	Servicios de Apoyo Gerencial
811015	Servicios de Ingeniería

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

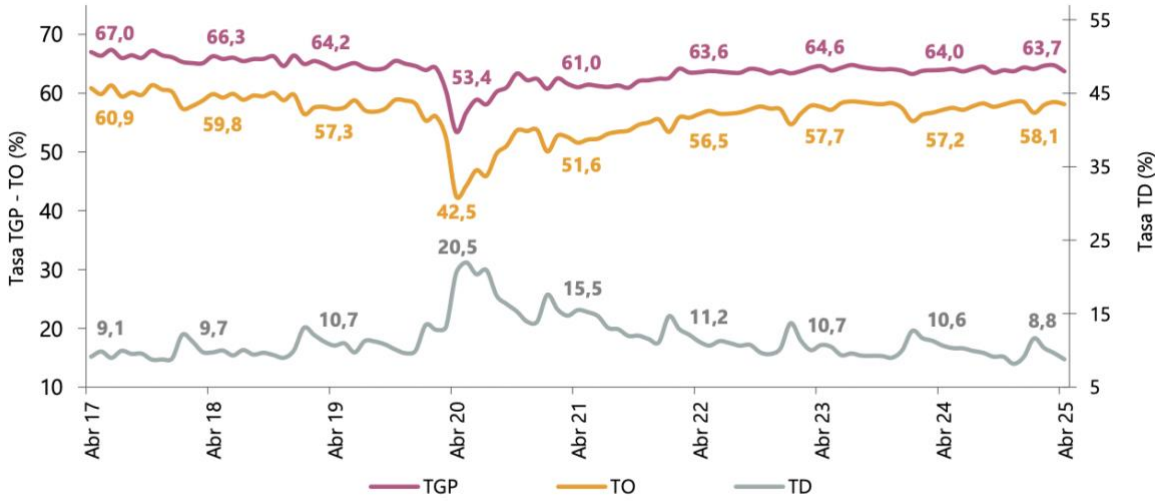
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

SALARIO MINIMO 2025

El presidente de la república expidió el DECRETO 1572 DE 2024 (Diciembre 24) "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal. Es:

Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2025. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500).

Artículo 2. Vigencia y derogatoria. Este Decreto rige a partir del primero (1°) de enero de 2025 y deroga el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023.

A continuación, se menciona los históricos del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia a lo largo de los años. Es:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	$200.000.	Decreto 1572 de 2024
2024	1,300.000	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	140.606	2450 de dic 15 de 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018

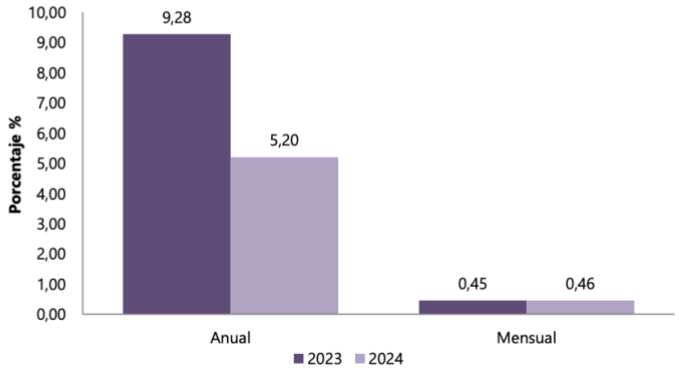
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

INFLACIÓN

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La interventoría de la obra tiene las especificaciones descritas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción del proyecto u obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica (localización, actividades a ejecutar, alcance de la interventoría, entre otros).

El Proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, para lo cual consultará los documentos que hacen parte del proceso de obra pública. El número del proceso de contratación de la obra pública objeto de interventoría es **LP-SEGD-002-2025,** realizada mediante el SECOP II.

Sumado a lo anterior, la Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría debe ser consecuente con sus objetivos principales:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, la interventoría es la encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

Colaborar: La Interventoría y el Contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista.

Controlar: Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato si la ejecución se ajusta a lo pactado.

Exigir: En la medida que la función de la Interventoría encuentre que en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir

a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando como armas el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento.

Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la Interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la iniciación de las obras, en la etapa de planeamiento.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, fallas que no afecten la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

Para ello la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, entrometiéndose en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que esté en la obligación de atender.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Artículo 113. *"Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.».*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

2o. Contrato de Consultoría.

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. (…)

***LEY 1150 DE 2007** (reforma a la ley 80) "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*

***Artículo 2°.** De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)
***3. Concurso de méritos.** Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado"

Consideraciones generales de la modalidad de selección

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que «[l]a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (…)».

Según lo señalado en el artículo trascrito, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades allí referidas.

El numeral 3º del artículo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que «Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (…)».

Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una consultoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al contratista mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

Deberán observarse, entre otras, las disposiciones del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el cual estableció que «Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: **a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.**

2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje».

LEY 2022 DE 2020 POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 1º*. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 4º. *Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.*

PARÁGRAFO 7º*. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

ANÁLISIS SOBRE LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 establece:

> **«Artículo 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.
>
> Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.
>
> En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.
>
> De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.
>
> **PARÁGRAFO 1º.** En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.
>
> **PARÁGRAFO 2º.** Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.
>
> **PARÁGRAFO 3º.** En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen.».

A su turno, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021, que modificó la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y particularmente los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., determinando lo siguiente:

> «**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
>
> 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.».

De acuerdo con lo anterior, Colombia Compra Eficiente publicó en su portal un documento elaborado conjuntamente con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, estableciendo el Umbral MiPymes en la suma de $ 533.287.768,00 COP, equivalentes a $125.000 US.

Bajo este entendido, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación supera considerablemente el Umbral Pymes, NO resulta ser susceptible de ser limitado a Mipymes.

MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL

❖ **IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA.**

Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**:

De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante acuerdo Distrital No 034 de 25 de noviembre de 2020 “Por medio del cual se reglamenta la ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación y se dictan otras disposiciones, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

❖ **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

El Concejo Distrital De Cartagena De Indias mediante Acuerdo no 121 de 23 de mayo 2023 “por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021 y se dictan otras disposiciones” correspondiente a dos por ciento (2%) del valor total del contrato y sus adicionales

1.4 ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI 2*	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	SI 2*	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	SI	SI 2*	NO
Corea		NO	-	-	NO

Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	SI	SI 33*	NO
Israel		NO			NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI

2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

33* Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):

Clase 8321. Servicios de arquitectura.
Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería.
Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

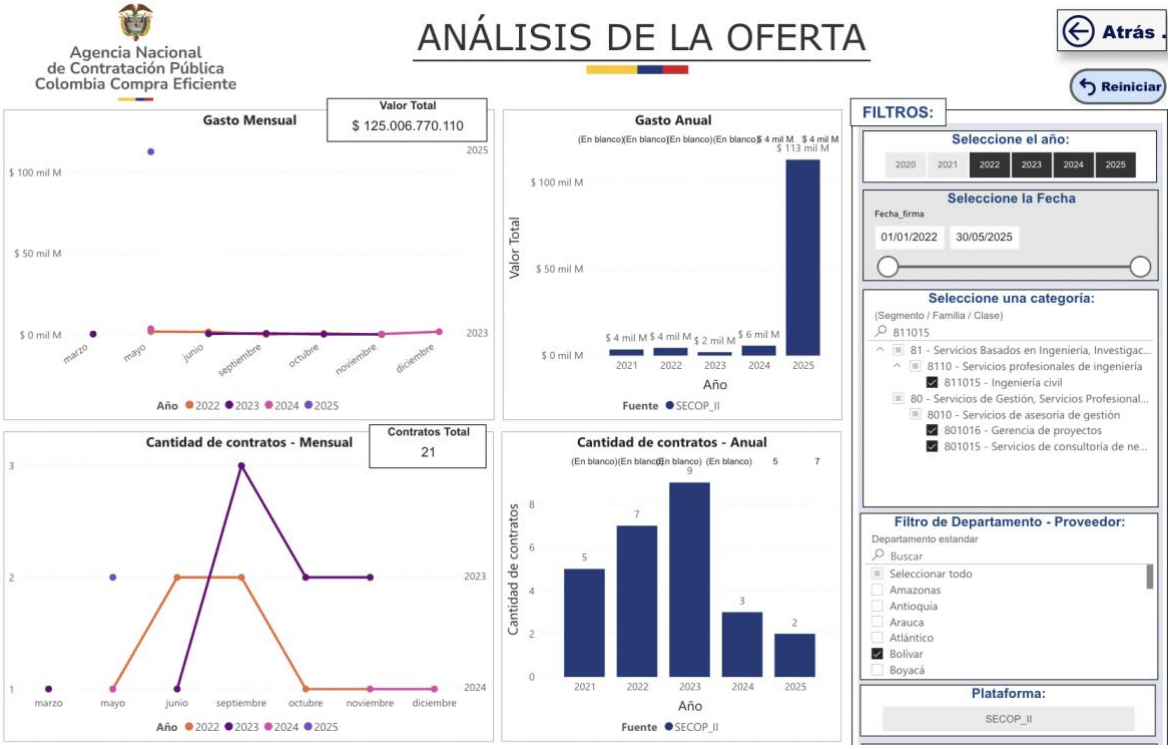
1.5 ANÁLISIS DE RIESGO.

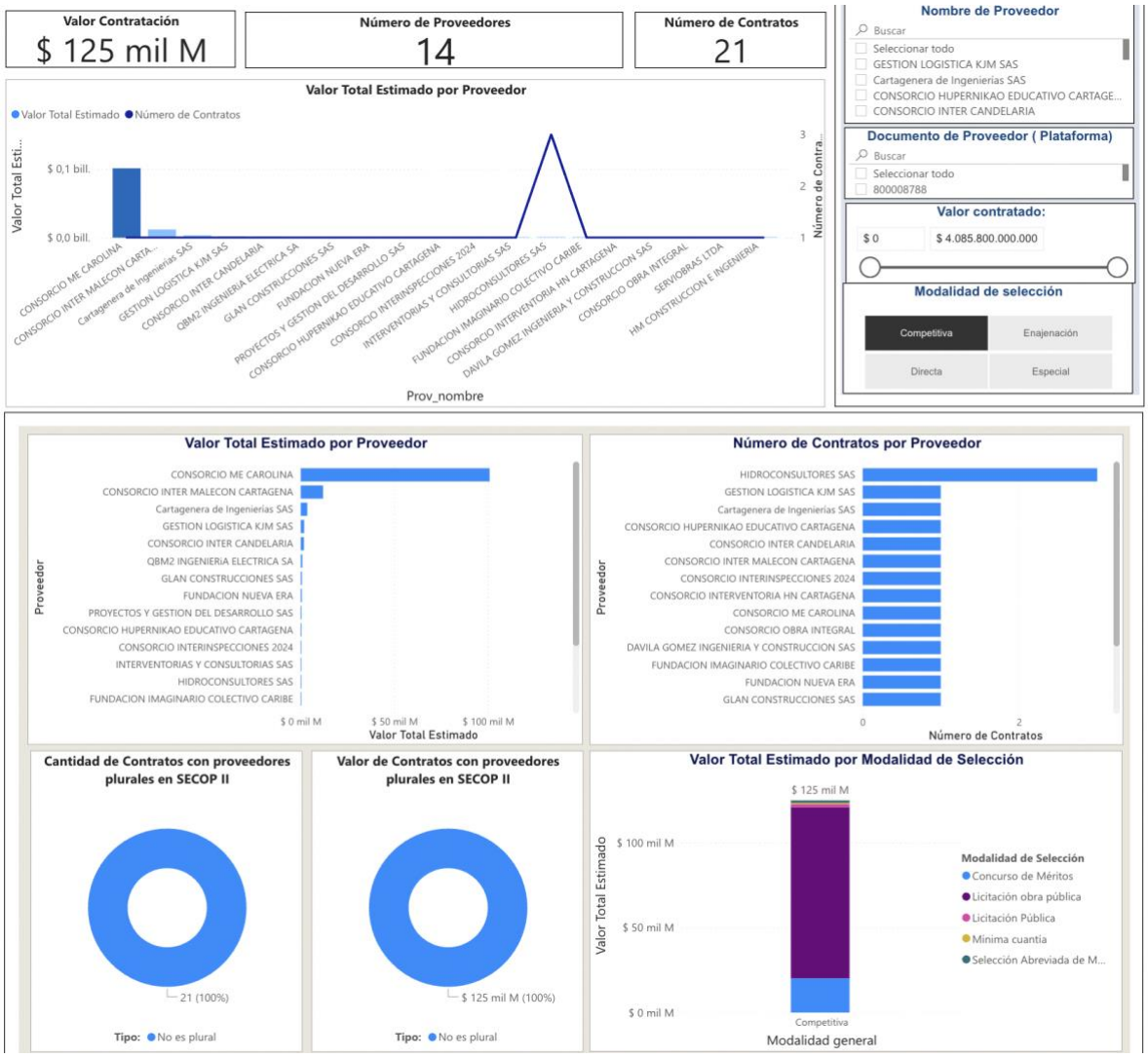
En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que puede ser consultada en el estudio previo adjunto.

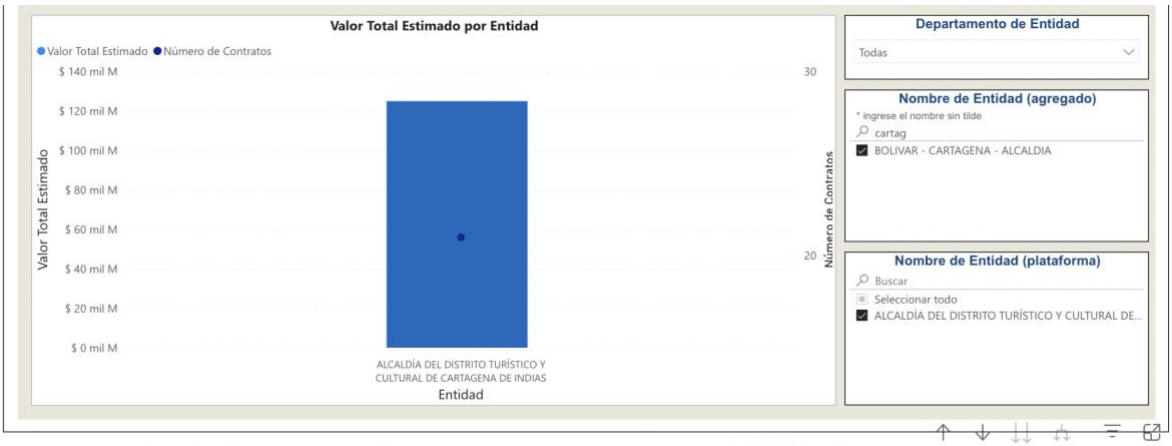
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La alcaldía de Cartagena tiene previsto para el presente proceso de contratación un presupuesto oficial por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($975.387.258,28) M/CTE**

Para el análisis de la oferta, se realizó en primera instancia la consulta por la herramienta de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información;


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 125.006.770.110
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
marzo
mayo
junio
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2023
Año 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
$ 4 mil M $ 4 mil M $ 2 mil M $ 6 mil M $ 113 mil M
Valor Total
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
21
2024
Cantidad de contratos - Anual
5
9
7
3
2
Cantidad de contratos
FILTROS:
Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022
30/05/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
811015
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
811015 - Ingeniería civil
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8010 - Servicios de asesoría de gestión
801016 - Gerencia de proyectos
801015 - Servicios de consultoría de ne...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_II


Valor Contratación
$ 125 mil M
Número de Proveedores
14
Número de Contratos
21
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
CONSORCIO ME CAROLINA
CONSORCIO INTER MALECON CARTA...
Cartagenera de Ingenierías SAS
GESTION LOGISTICA KJM SAS
CONSORCIO INTER CANDELARIA
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA SA
GLAN CONSTRUCCIONES SAS
FUNDACION NUEVA ERA
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
CONSORCIO HUPERNIKAO EDUCATIVO CARTAGENA
CONSORCIO INTERINSPECCIONES 2024
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS
HIDROCONSULTORES SAS
FUNDACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE
CONSORCIO INTERVENTORIA HN CARTAGENA
DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
CONSORCIO OBRA INTEGRAL
SERVIOBRAS LTDA
HM CONSTRUCCION E INGENIERIA
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
GESTION LOGISTICA KJM SAS
Cartagenera de Ingenierías SAS
CONSORCIO HUPERNIKAO EDUCATIVO CARTAGE...
CONSORCIO INTER CANDELARIA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
800008788
Valor contratado:
$ 0
$ 4.085.800.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
$ 0 mil M
$ 50 mil M
$ 100 mil M
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
21 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 125 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$ 125 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y LA POLÍTICAPÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4970049&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECÓN DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094296&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92 K0000 K1324 EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ EN EL DITRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4240916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORÍAINTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA CONTRATACIÓN QUE TIENEN POR OBJETOLA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO MODERNIZACIÓN REPOSICIÓN EXPANSIÓN LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

3_Clase	Detalle	Link	Año	Contratos	Valor	Participación
801015	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y LA POLÍTICAPÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4970049&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$138.033.320	0,11%
801015	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECÓN DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094296&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	1	$11.996.366.419	9,60%
801015	UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92 K0000 K1324 EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ EN EL DITRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4240916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$525.548.393	0,42%
801015	SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORÍAINTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA CONTRATACIÓN QUE TIENEN POR OBJETOLA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO MODERNIZACIÓN REPOSICIÓN EXPANSIÓN LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967391&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$945.300.300	0,76%
801016	ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVITANDO SU REPRODUCCION Y PREVINIENDO EL ABANDONO DE ANIMALES Y REALIZAR CAMPAÑAS MASIVAS PARA LA RESTAURACION DE LAS AREAS NATURALES COMO PATRIMONIO AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960041&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$692.367.850	0,55%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO LA PROVIDENCIA EN LA UNIDAD COMUNERA N13 DIAGONAL 32 A 71 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3229720&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$70.000.000	0,06%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 41A ENTRE LA CARRERA 30 Y LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL SECTOR NAVIDAD PUERTO DE PESCADORES DEL BARRIO LA MARÍA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3227483&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$73.000.000	0,06%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CARRERA 24ENTRE CALLES 29A Y 29D DEL BARRIO CHINO EN LA LOCALIDAD No 1UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO N9 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4856182&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$84.989.800	0,07%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6786178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$370.186.717	0,30%
801016	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4857746&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$515.621.288	0,41%
801016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL CARTAGENA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE SER NECESARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2913135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$1.890.202.300	1,51%
811015	COMPLEMENTACIÓN AJUSTE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS YDISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7853648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	1	$100.836.936.884	80,67%
811015	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COCINAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE 97 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3245565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$725.111.625	0,58%
811015	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6043067&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$3.568.472.557	2,85%
811015	INTERVENTORÍA AL PROYECTO CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR SEDE EDIFICIO SEDE FISCALÍAS CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4166480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$317.343.759	0,25%
811015	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7091339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.789.387.318	1,43%
811015	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CASA FÁTIMA SEDE DADIS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4992136&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$96.979.050	0,08%
811015	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO VIAL DE LA TRANSVERSAL 49 Y TRAMO VIAL DE LA CARRERA 57 (CALLE LA LENGUA DEL BARRIO LOS CALAMARES) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4823701&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$135.265.813	0,11%
811015	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA NORMALIZACIÓN URBANISTICAMEDIDAS CORRECTIVAS DE DEMOLICIÓN DE OBRA Y RESTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5065426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$81.657.800	0,07%
811015	OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DISTRITALES POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5140007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$86.998.942	0,07%
811015	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE INUNDACIÓN LOCALIZADO EN LA CALLE CARACAS Y CALLE BOLIVIA DEL BARRIO EL CARMELO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3447901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$66.999.975	0,05%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la oferta Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Es menester resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercen la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Por otra parte, Las empresas que podrían desarrollar el objeto contractual se encuentran incluidas en las Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica" identificadas con CIIU 7110. Al respecto esta clase en particular incluye:

Esta clase incluye:
La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
Se incluyen las siguientes actividades:
• Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
• Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.
• El diseño y arquitectura de jardines.

(…)

Con el objetivo de identificar los posibles proveedores en el mercado, se procedió a consultar la base de datos del sistema de información societaria SIIS (INFORME 2023) a todas aquellas empresas del Sector**.** En este sentido, El distrito tomó una muestra de empresas del sector, con CIIU 7110.

	NIT	Razón social de la sociedad
1	900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS
2	900775705	TYPSACOL SAS
3	900517788	TYPSA SAS
4	900335108	TECNICA Y PROYECTOS SA TYPSA
5	900538957	PROYECTOS Y ESTRUCT
6	900293361	GEOMARES SAS
7	900023512	PERLUN SAS
8	900199790	AGRODINCO SAS
9	800053619	CUPULA S.A
10	900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION
11	800184196	CORPORACION INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S.
12	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA
13	830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS
14	830023404	ACT TELEMATICA SA
15	800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS

16	800050901	HURTADO Y M SAS
17	800007208	GRUPO POSSO SAS
18	900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS
19	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION S.A.S.
20	900628015	ARQUITECTURA AMBIENTAL ARQ. AMBIENTAL SAS
21	900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
22	823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS
23	860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS
24	860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS
25	830053662	TES AMERICA ANDINA SAS
26	800058809	FCR SAS
27	900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS
28	860005704	JORGE TRIANA Y CIA SAS
29	900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
30	804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.
31	804011804	COPOWER LTDA
32	900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA S.A.S
33	900209807	SLACOL SAS
34	891500001	AARON DAYAN E HIJOS LTDA
35	900879004	VAICO COLOMBIA
36	810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS
37	900389727	talle de arquitectura de bogota sas
38	830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A. EN REORGANIZACION
39	860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C
40	900175904	SOLCICOL SAS
41	900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION
42	804013207	GEOTECNOLOGIA SAS
43	890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA
44	900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS
45	805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS
46	900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA
47	830116718	CLEAN AND LIFE SA
48	901112911	COLOMBIAN INNOVATIONS COMPANY S.A.S.
49	830096917	HNA INGENIERIA S.A.S
50	900645610	PROJECTA GROUP SAS
51	900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.
52	900436114	EUROESTUDIOS SAS
53	830043710	ERGOS COLLECTION SAS

54	900201108	GEOTAM SAS
55	860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA
56	830026612	EMEC SAS
57	860522608	INGENIEROS ASOCIADOS DE SERVICIOS SAS - INGASER SAS
58	811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S
59	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA
60	830069215	S2R INGENIEROS SAS
61	900326213	THE LOUIS BERGER GROUP COLOMBIA
62	900250217	Epypsa Colombia
63	900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.
64	805004015	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
65	900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS
66	900323811	WORLEY COLOMBIA SAS
67	901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
68	900725212	VISION PROYECTOS TABARWIL S.A.S
69	900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA
70	860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA
71	811036316	EL CIELO S A S
72	900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS
73	830061316	CONSULCONS LTDA
74	900635225	P&P PROYECTOS SAS
75	829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACIÒN
76	901110220	TRÍKALA SAS
77	900549818	G2M INGENIERIA SAS
78	900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS
79	900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA
80	900484312	ADWORKSOP SAS
81	800248916	G Y G CONSTRUCTORES SAS
82	900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS
83	900298025	CURQUIN S.A.S.
84	900600944	INVERSIONES BIGARU SAS.
85	805017818	Givan ingenieria S.A
86	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
87	901295438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S
88	830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S
89	900326219	ENERGIA PROACTIVA S.A.S
90	900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SURCUSAL COLOMBIA
91	900604122	MOCASH S.A.S.

92	830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS
93	890211924	iICL-INGENIERIA DE CORROSION
94	901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S
95	900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICE SAS
96	830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
97	890104625	ECOVIAS SAS
98	900308132	Hepta Proyectos SAS
99	800036130	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA
100	900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA
101	827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
102	890329022	ISE INGENIERIA SAS
103	804014238	DESING LTDA
104	900482157	Interventoria, Asesorias y Construcción SAS
105	890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)
106	800191462	Proyectos y Servicios SAS
107	900549325	DAR ARQUITECTURA SAS
108	800179722	NYL ELECTRONICA SA
109	830034128	SEEL SA
110	900394846	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDINOS SAS
111	890212830	CONSTRUCCIONES MORENO SAS
112	891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
113	900654628	IN STORE COLOMBIA SAS
114	900317243	FUGRO (USA) HOLDINGS INC. SUCURSAL COLOMBIA
115	900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS
116	900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
117	900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S
118	900311747	DARDA OIL SERVICES SAS
119	900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.
120	900324525	GEOCONTROL MAB S.A.S.
121	830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S
122	900183504	RGA SOLUCIONES LTDA
123	800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION
124	860402221	VIBRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VIBRAN SAS
125	830061122	HERA COLOMBIA SAS
126	900660122	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS
127	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA
128	890939223	OMC S.A.S.
129	830042921	PROING LTDA

130	800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS
131	809000735	DCI INGENIEROS SAS
132	900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA
133	830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA
134	804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SA
135	804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA
136	830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS
137	900598628	DESTACAR SAS
138	860530829	INGETOP SAS
139	800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA
140	900528537	PALO E AGUA SAS
141	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS
142	900784227	SOPORTE EN CONSTRUCCIÓN S.A.S
143	900103929	ECODES INGENIERIA SAS
144	860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS
145	900462129	PEYCO COLOMBIA
146	900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA
147	900422727	GOMEZ PIEDRAHITA SAS
148	802002629	.SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.
149	900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS
150	900757194	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. SUCURSAL COLOMBIA
151	900878772	TYC TECNOLOGIA Y CONSULTORIA SAS
152	900355829	Diseños Estructurales J.A.A. S.A.S.
153	900108928	DCARAVAN S A S
154	811021433	COVIN SA
155	830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP
156	900609031	CR PROYECTOS SAS
157	900500633	RADYSADE SAS
158	811004230	DISEÑO CORPORATIVO SAS
159	806004333	PROINVEST LTDA EN REORGANIZACION
160	800237326	EVALTEC SAS
161	900474031	INTECH SAS
162	800066663	VELZEA SAS ESP
163	901071349	AS KAPITAL S.A.S
164	830132647	VARGAS WILLIAMSON ARQUITECTOS SAS
165	844005086	DUVAL LTDA
166	800081740	EPROQMECANICA LTDA
167	901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS

168	830513942	CORVEZ SAS
169	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA
170	804005440	LV INGENIERIA LTDA
171	900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS
172	860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.
173	860067561	JOYCO SAS BIC
174	811004340	GESTION EN INGENIRIA CIVIL Y AMBIENTAL
175	900232333	ULTRATEK SAS
176	830504035	ARDECO SAS
177	830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION
178	830067539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA
179	900129770	INSUELECTRI S.A.S.
180	900419340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S
181	900707445	VEKTOR GROUP S.A.S
182	830009940	IIE INGENIERIA SAS
183	900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA
184	900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC
185	860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA
186	900732239	ARQUITORIUM SAS
187	830095283	VMH Y ASOCIADOS LTDA
188	900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
189	900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS
190	830119137	NHU DISEÑOS CONTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS
191	830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS
192	802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS
193	805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO SA
194	900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION
195	800028455	VELNEC SA
196	830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
197	830117841	AVANZADA SA
198	860069446	HIDROCONSULTA SAS
199	900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S
200	830126135	SIS SOLUCIONES INTEGRALES GNSS S.A.S.
201	830513245	PINTUSEL S A S
202	890907724	GEOMINAS S.A.
203	860050146	INGECONTROL SA
204	900478998	ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS
205	830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA

206	802025044	INTELPRO S.A.S.
207	830110454	BRICCON S.A.S.
208	800032486	INPROTEKTO LIMITADA
209	900572851	GRUPO ARKE SAS
210	900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S
211	900756466	MARCELO ALBERTAL DESIGN INTERNATIONAL SAS

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

El Distrito tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 342 de 2019, ARTÍCULO 2.2.1.2.6.1.4. “Inalterabilidad de los Documentos Tipo. Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo”, el distrito, con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera contenidos Decreto número - 342 de 2019 -5 MAR 2019, requeridos para la presente convocatoria pública, Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de consultoría. En este sentido Los índices de capacidad financiera y organizacional serán los establecidos en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. Es:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	***Limite Superior***
Rango 1	-	*<= 500.000*
Rango 2	*>500.000*	*<= 2.000.000*
Rango 3	*>2.000.000*	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	***Valor concertado Rango 1***	***Valor concertado Rango 2***	***Valor concertado Rango 3***
Índice de liquidez	*1,2*	*1,4*	*1,6*
Índice de endeudamiento	*0,60*	*0,65*	*0,70*
Razón de cobertura de intereses	*2,0*	*1,5*	*1,0*
Capital de trabajo (Ver nota 1)	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*
Patrimonio (Ver nota 2)	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*
Rentabilidad del patrimonio	*0,02*	*0,03*	*0,04*
Rentabilidad del activo	*0,01*	*0,02*	*0,03*

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

*Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:*

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	*1,2*	*1,4*	*1,6*
Índice de endeudamiento	*0,60*	*0,65*	*0,70*
Razón de cobertura de intereses	*2,0*	*1,5*	*1,0*
Capital de trabajo (Ver nota 1)	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*
Patrimonio (Ver nota 2)	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*	*Definido en los Pliegos Tipo*
Rentabilidad del patrimonio	*0,03*	*0,04*	*0,05*
Rentabilidad del activo	*0,02*	*0,03*	*0,04*

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

COBERTURA DE INTERESES

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.
Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. No obstante lo anterior se aclara que los indicadores que regirán para el presente proceso son los establecidos en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3).
Culminado el análisis y exposición de motivos que fundamentan la modalidad de selección, Teniendo presente que el contrato a celebrar, cuyo objeto está definido como **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».** obedece a la tipología de **contratos de consultoría**, a continuación se cita grosso modo algunas conceptos sobre la misma. Es:

Contrato de consultoría

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Tal como se ha manifestado la interventoría es la especie del género CONSULTORÍAS es pertinente hacer unas breves disertaciones sobre las consultorías. Es:

CONCEPTO E HISTORIA DE LAS CONSULTORÍAS

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las trasformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de "ingeniería industrial". Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.

Tipos de consultoría: a) Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto. b) Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria. La Evaluación en la Consultoría La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:
- La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
- Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
- Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
- Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.
- La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.
- La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va ganar con ella.
- El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
- El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
- El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
- El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.

• La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
• La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercase con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo: a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden. b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta. c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva. d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:
• Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
• Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
• Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
• Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
• Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
• Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
• Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
• Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.
• Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio, deben de decidir hasta donde quieren que llegue el grupo de consultores.
• Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.

El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir espacios y momentos

fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos “valores” para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.
La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.
Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aun más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

La consultoría empresarial desempeña un papel crucial como motor del desarrollo corporativo. Facilita a las organizaciones el acceso a las mejores prácticas globales en las áreas críticas de negocio, generando un efecto positivo en términos de competitividad. “Sin ir más lejos, universidades de talla mundial como Notre Dame y Georgia Tech, registran investigaciones que evidencian ese efecto positivo directo que tiene la consultoría en el crecimiento económico de la industria y en múltiples sectores”, explica Roberto Hall, socio director de Amrop. Lo anterior confirma el valor que agrega este sector a las compañías, en su afán por reducir costos, mejorar la eficiencia operacional, aminorar riesgos y lograr en últimas, un crecimiento sostenido. “La consultoría en Colombia ha venido madurando hacia un mercado especializado en el cual las empresas están dispuestas a pagar por propuestas de valor”, afirma Ricardo Vásquez Bernal, socio líder de Consultoría de Baker Tilly. La evolución de la consultoría y su valor agregado incluyen servicios que no solo se limiten a temas estratégicos sino que, además, aprovechen la capacidad de su talento para generar impacto de manera rápida en temas puntuales y tácticos. “Tal es el caso de los programas de efectividad de la fuerza de ventas, y los esfuerzos relacionados con la optimización y centralización de compras para tener una mejor gestión de los proveedores, al igual que programas de eficiencia de costos”, anota Andrés Maldonado, socio fundador de Virtus Partners. Para este consultor, existe una gran necesidad de que los empresarios evalúen lascapacidades de sus organizaciones para lograr implementar los cambios que se recomiendan en los procesos de consultoría tradicionales. “Una y otra vez hemos visto que las organizaciones carecen de las capacidades para hacer que

las cosas pasen. En este sentido vemos una gran evolución en la profesión, pasando de formular únicamente recomendaciones a acompañar a las organizaciones integralmente en los procesos de gestión del cambio y construcción de capacidades", agrega Maldonado. En opinión del presidente de Raddar Consulting, Juan Ramón Samper, hoy los clientes quieren consultores experimentados y pragmáticos, ya no sirve solamente un estudio descriptivo del entorno de las oportunidades, sino la recomendación de estrategias de acción concluye.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

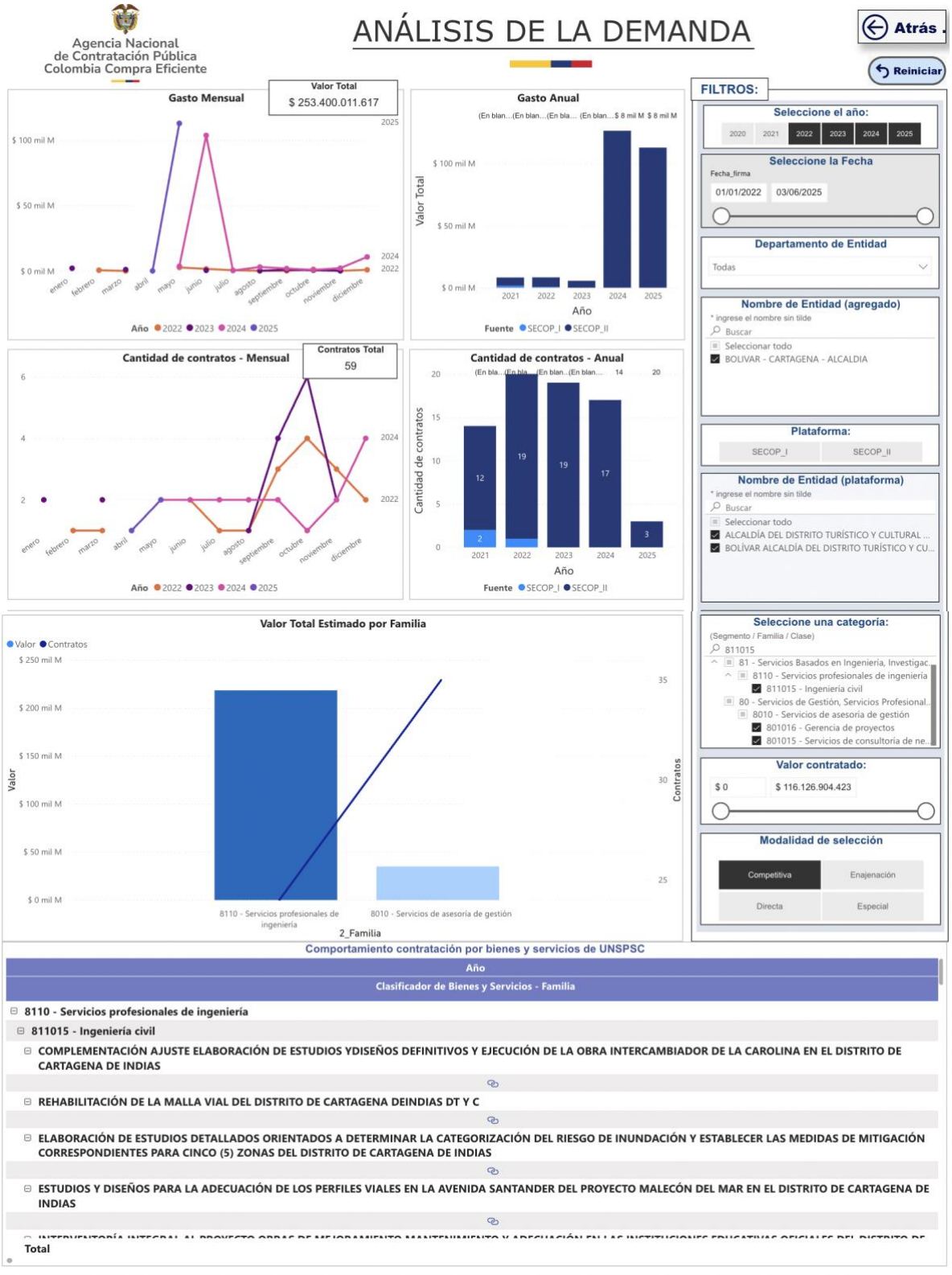
- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.
- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente. El análisis de la demanda debe indicar ¿Cómo el DISTRITO DE CARTAGENA adquirió en vigencias fiscales anteriores los Servicios objeto de la presente contratación ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este tipo de servicios?

Al realizar la consulta por la herramienta para analizar la demanda de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información:

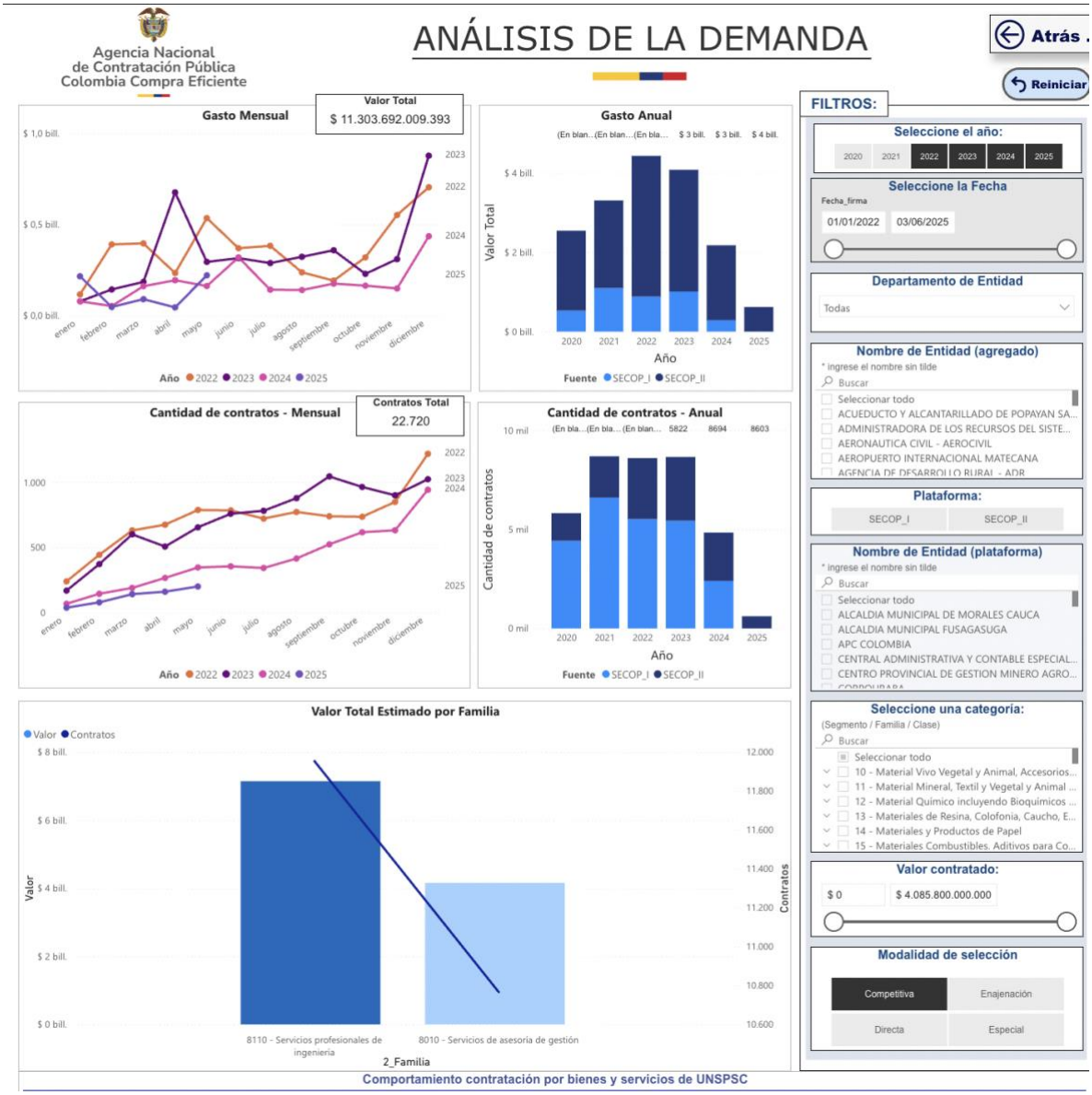

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 253.400.011.617
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
59
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022
03/06/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
BOLIVAR - CARTAGENA - ALCALDIA
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL ...
BOLÍVAR ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CU...
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
811015 - Ingeniería civil
801016 - Gerencia de proyectos
801015 - Servicios de consultoría de ne...
Valor contratado:
$ 0
$ 116.126.904.423
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
811015 - Ingeniería civil
COMPLEMENTACIÓN AJUSTE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS YDISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DEINDIAS DT Y C
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Total

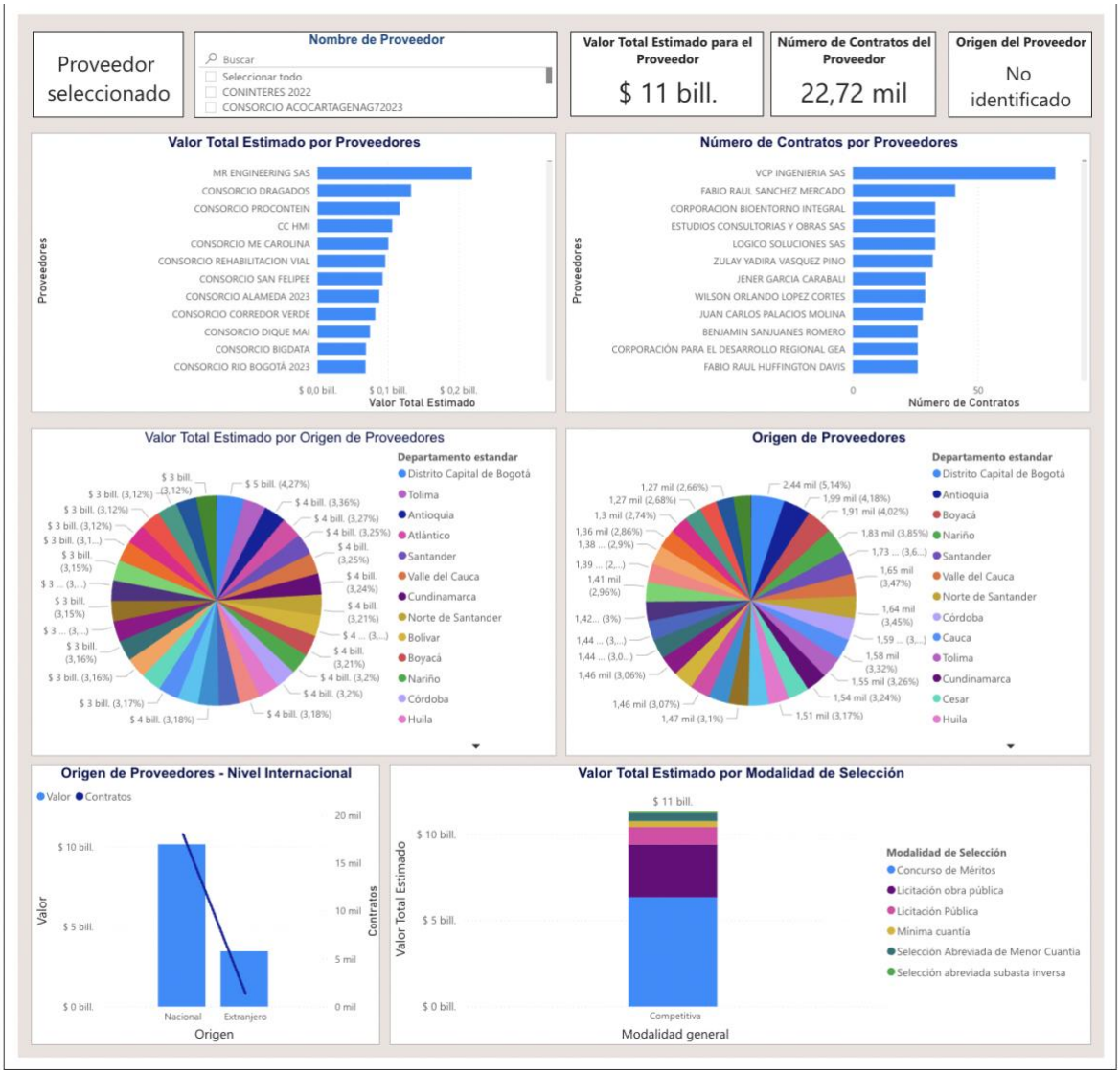

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
GESTION LOGISTICA KJM SAS
AMBIENTING SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 253 mil M
Número de Contratos del Proveedor
59
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
CONSORCIO ME CAROLINA
CONSORCIO REHABILITACION VIAL
CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA
CONSORCIO MITIGACIÓN 2025
CONSORCIO INTERVIAS CARTAGENA
Cartagenera de Ingenierias SAS
CONSORCIO INTERESCUELAS 7
GESTION LOGISTICA KJM SAS
CONSORCIO INTER CORREDOR
CONSORCIO INTER CANDELARIA
DEB DESIGN ENGINEERING AND BUILDING CONSULTIN...
CONSORCIO EDIFICACIONES LAM
Proveedores
$ 0 mil M
$ 50 mil M
$ 100 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
HIDROCONSULTORES SAS
SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
GESTION LOGISTICA KJM SAS
AMBIENTING SAS
AMV CONSULTORES SAS
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBL...
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
CAMINORTE SAS
Cartagenera de Ingenierias SAS
CONSORCIO APC
CONSORCIO CC INTERVENTORIA
CONSORCIO CONSULTORES BOCAGRANDE
Proveedores
0
2
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Bolivar
Atlántico
Distrito Capital de Bogotá
Córdoba
Antioquia
Cundinamarca
Magdalena
Cauca
Valle del Cauca
Cesar
Amazonas
Arauca
Boyacá
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Bolivar
Distrito Capital de Bogotá
Atlántico
Córdoba
Cundinamarca
Antioquia
Magdalena
Cauca
Cesar
Valle del Cauca
Amazonas
Arauca
Boyacá
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 0,3 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
60
40
20
0
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

3_Clase	Detalle	Link	Año	Contratos	Valor	Participación
811015 -	COMPLEMENTACIÓN AJUSTE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS YDISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE LA CARDUNA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7853648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	1	$100.836.936.884	39,79%
811015 -	REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DEINDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5985524&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$96.464.213.535	38,07%
811015 -	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7159750&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$8.253.771.981	3,26%
811015 -	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6043067&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$3.568.472.557	1,41%
811015 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6465866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.921.485.717	0,76%
811015 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7091339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.789.387.318	0,71%
811015 -	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA EN LA VEREDA DE TIERRA BAJA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5629513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$1.528.786.450	0,60%
811015 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO REUMPA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D T Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6825216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$857.603.250	0,34%
811015 -	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COCINAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE 97 VIVIENDAS DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5245565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$725.111.625	0,29%
811015 -	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO EJÁS FERNÁNDEZ BAENA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.PPI.2943652&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$577.084.000	0,23%
811015 -	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEPATOLOGÍAS DE EDIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALESARQUITECTÓNICOS HIDROSANITARIOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA ELMEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DELDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DATT) DECARTAGENA UBICADA EN EL BARRIO MANGA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3259583&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$336.996.100	0,13%
811015 -	INTERVENTORÍA AL PROYECTO CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR SEDE EDIFICIO SEDE FISCALÍAS CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4166480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$317.343.759	0,13%
811015 -	INTERVENTORIA AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y CASAS DE JUSTICIA CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4873836&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$200.259.659	0,08%
811015 -	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCION CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AMBIENTES PEDAGOGICOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS DE 10 SEDES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4689772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$178.975.048	0,07%
811015 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SOLUCIÓN SANITARIA EN LA VEREDA ZAPATERO CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4890508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$159.735.188	0,06%
811015 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO VIAL DE LA TRANSVERSAL 49 Y TRAMO VIAL DE LA CARRERA 57 (CALLE LA LENGUA DEL BARRIO LOS CALAMARES) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4823701&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$135.265.813	0,05%
811015 -	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CASA FÁTIMA SEDE DADIS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4992136&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$96.979.050	0,04%
811015 -	ELABORACION DE ESTUDIOS Y REVISION DEL ESTADO INTEGRAL ACTUAL DE DIFERENTES TRAMOS DE MALLA VIAL EN AREAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6412233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$87.858.890	0,03%
811015 -	OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DISTRITALES POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5140007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$86.998.942	0,03%
811015 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA NORMALIZACIÓN URBANISTICAMEDIDAS CORRECTIVAS DE DEMOLICIÓN DE OBRA Y RESTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5065426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$81.657.800	0,03%
811015 -	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE INUNDACIÓN LOCALIZADO EN LA CALLE CARACAS Y CALLE BOLIVIA DEL BARRIO EL CARMELO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5447901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$66.999.975	0,03%
811015 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EXTENSIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA TIERRA BAJA DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2835459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$66.283.000	0,03%
811015 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3511844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$55.031.550	0,02%
811015 -	REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE 27 PREDIOS EN DONDE FUNCIONAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3207097&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$43.364.344	0,02%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6030041&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$7.167.186.771	2,83%
801016 -	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL CARTAGENA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE SER NECESARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2913135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$1.890.202.300	0,75%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR DE ACCESO RÁPIDO A LA VARIANTE MAMONAL GAMBOTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6964021&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.829.899.237	0,72%
801016 -	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE CULTURAL INCLUYENTE Y DE CAUDAD MEDIANTE LA CREACIÓN DEL DISTRITO CREATIVO EN MANGA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6512793&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.700.000.000	0,67%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6465869&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$1.145.914.467	0,45%
801016 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FINAL DE LA VÍA POLICARPA VARIANTE MAMONAL DESDE EL K0000 HASTA EL K0714 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3448502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$753.412.800	0,30%
801016 -	ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVITANDO SU REPRODUCCION Y PREVINIENDO EL ABANDONO DE ANIMALES Y REALIZAR CAMPAÑAS MASIVAS PARA LA RESTAURACION DE LAS AREAS NATURALES COMO PATRIMONIO AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960041&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$692.367.850	0,27%
801016 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C FASE II	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12238122	2022	1	$613.966.934	0,24%
801016 -	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS TRÁMITES INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BOCAGRANDE ADECUADA PARA BRINDAR RESPUESTAS TERRESTRES Y ACUÁTICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3649507&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$584.966.991	0,23%
801016 -	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4857746&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$515.621.288	0,20%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7218925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$450.715.087	0,18%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6786178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$370.186.717	0,15%
801016 -	INTERVENTORIA INTEGRAL SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETOREALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CAD MATUNA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSION MODERNIZACION INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7200291&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$286.844.050	0,11%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYETO-OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253628&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$278.009.321	0,11%
801016 -	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO CARRERA 64B O CALLEJÓN SALAS DEL BARRIO OLAYA HERRERA Y TRAMOS VIALES DE LA CL3B Y 3BA ENTRE CR6A Y 64B SECTOR CENTRAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6579514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	1	$204.668.100	0,08%
801016 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS Y DISPOSITIVOS EN VÍA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3094254&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$180.663.420	0,07%
801016 -	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA/JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ESCONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA ELZAPATERO DEL CORREGIMIENTO LA BOQUILLA EN CARTAGENA DEINDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3173312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$146.333.581	0,06%
801016 -	REALIZAR ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL DESCOLE AL CAÑO SALINAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA BARÚ	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7986398&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	1	$99.147.718	0,04%
801016 -	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS ENCUENTROS DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE APLICACIÓN DE LA JEI (JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA) EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3303812&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$87.128.000	0,03%
801016 -	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CARRERA 24ENTRE CALLES 29A Y 29D DEL BARRIO CHINO EN LA LOCALIDAD No 1UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO N0 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4856182&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$84.989.800	0,03%
801016 -	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD PARA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 35 (TABLÓN) ENTRE LAS CARRERA 7 Y LA AVENIDA VENEZUELA EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987510&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	1	$75.017.600	0,03%
801016 -	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 41A ENTRE LA CARRERA 30 Y LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL SECTOR NAVIDAD PUERTO DE PESCADORES DEL BARRIO LA MARÍA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3227483&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$73.000.000	0,03%
801016 -	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO LA PROVIDENCIA EN LA UNIDAD COMUNERA N13 DIAGONAL 32 A 71 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3229720&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	1	$70.000.000	0,03%

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la demanda Colombia Compra Eficiente

Análisis del Sector Concluyente


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Valor Total
$ 11.303.692.009.393
Gasto Mensual
Gasto Anual
Contratos Total
22.720
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingenieria
8010 - Servicios de asesoría de gestión
2_Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022
03/06/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$ 0
$ 4.085.800.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El costo de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección se ha estimado en la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($975.387.258,28) M/CTE**

VARIABLES PARA DETERMINAR PRESUPUESTO OFICIAL.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

- Análisis de costos estimados, entre otros los siguientes: sueldos, jornales y prestaciones sociales de ley del personal vinculado tanto en forma permanente como temporal, costos operativos y administrativos, impuestos, deducciones a los que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben incluir en los estudios previos del concurso de méritos la información correspondiente a las variables empleadas para calcular el valor estimado del contrato, determinando así el presupuesto oficial.

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO					
[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DURACIÓN MES	PARTICIPACIÓN (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	5,00	50%	$ 17.500.000,00
1	Residente de Interventoría	$ 4.000.000,00	5,00	100%	$ 20.000.000,00
1	Asesor estructural	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Asesor Arquitectura y Urbanismo	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Asesor en Geotécnia	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Asesor Electrico y de Redes	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Asesor en Hidraulica	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Asesor Ambiental	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00
1	Profesional SISO HSEQ	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topografo	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00
1	Trabajador Social	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00
1	Inspector de Obra	$ 1.800.000,00	5,00	100%	$ 9.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 1.800.000,00	5,00	100%	$ 9.000.000,00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 175.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,31**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 405.329.359,50**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Oficina	Mes	$ 10.000.000,00	5,00	$ 50.000.000,00
1	Mobiliario y Equipo de Oficina	Mes	$ 7.250.000,00	5,00	$ 36.250.000,00
1	Papelería, reproduccion de documentos, planos y fotografías	Mes	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00
1	Servicios Publicos	Mes	$ 2.500.000,00	5,00	$ 12.500.000,00
1	Alquiler de equipos de medición	Mes	$ 6.800.000,00	5,00	$ 34.000.000,00
1	Alquiler de vehiculo para transporte Interno	Mes	$ 8.500.000,00	5,00	$ 42.500.000,00
OTROS COSTOS					
4	Ensayos y pruebas de laboratorio	Mes	$ 11.453.689,94	5,00	$ 229.073.798,72
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 414.323.798,72**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 819.653.158,22**
VALOR TOTAL BÁSICO (D)					**$ 819.653.158,22**
IVA = 19% * (D) = (F)					**$ 155.734.100,06**
COSTO TOTAL = (D) + (F)					**$ 975.387.258,28**

Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de *interventoría* puesto que las entidades estudiadas todas lo hicieron a través de este tipo de contrato.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en los pliegos de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 y lo establecido en los documentos tipo.

Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».** , para un plazo de ejecución que será de **CINCO (5) MESES**, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($975.387.258,28) M/CTE**